



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME N° V 1/E 20-CI

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a Comunicación Interna N° BCB-SDIR-CI-2019-67, de 19.12.2019, Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27.08.2012, Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad aprobado con Resolución N° CGE/145/2019 de 20.11.2019; la GAUD realizó el “*Relevamiento de Información Específica relativo a las Salidas de Efectivo de Bóvedas del BCB, entre el 21 de octubre y el 13 de noviembre de 2019*”, y como resultado de este Relevamiento, se emitió el Informe V 1/E 20; sin embargo, han surgido observaciones de control interno que considero necesario ser informado para su conocimiento y acción futura.

El objetivo fue informar los aspectos relevantes de control interno identificados como resultado del Relevamiento de Información Específica relativo a las Salidas de Efectivo de Bóvedas del BCB, entre el 21 de octubre y el 13 de noviembre de 2019, en el cual se evaluó la documentación e información sobre:

- a) Las salidas de efectivo de bóvedas del BCB, realizadas entre el 21 de octubre y el 13 de noviembre de 2019, a través de:
  - Retiros de efectivo de las Entidades de Intermediación Financieras (EIF) mediante cheques y órdenes de pago, en moneda nacional y moneda extranjera. (Retiro de EIF)
  - Envío de remesas en moneda nacional a la Entidad Bancaria Pública (Banco Unión S.A.) para atender necesidades de liquidez. (Remesas al interior)
  - Envío de remesas en moneda extranjera a la Entidad Bancaria Pública (Banco Unión S.A.) para la venta de dólares estadounidenses a casas de cambio. (Remesas para venta de dólares)
- b) La recepción de los Retiros de EIF, por parte de las empresas de transporte de material monetario (BRINK's o ETV) y la recepción final por parte de las EIF.
- c) La recepción de las remesas al interior y remesas para venta de dólares, por parte de la empresa de transporte de material monetario (BRINK's) y la recepción final por parte de la Entidad Bancaria Pública (Banco Unión S.A.) (destinatario final)
- d) El ingreso y salida, de personas y vehículos externos al BCB (vehículos blindados de ETV y BRINK's encargados del transporte del efectivo y otros).

En el marco de la Ley del BCB, Reglamento de Administración del Material Monetario, Reglamento de Monetización, Distribución, Destrucción de Material Monetario y Destrucción de Material Falsificado, Contratos suscritos con las EIF, Entidad Bancaria Pública (Banco Unión S.A.) y Empresas de transporte de material monetario y, Protocolo de Seguridad y Procedimientos del BCB, a efecto de sugerir las acciones correctivas y actividades de control interno necesarias.

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país*



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Comprendió objeto del relevamiento, la documentación e información relacionada a las salidas de efectivo de bóvedas del BCB, entre el 21 de octubre y el 13 de noviembre de 2019, tales como:

- Cheques emitidos por las EIF.
- Órdenes de Pago a favor de las EIF.
- Poderes Notariales de los representantes autorizados de las EIF.
- Formularios de solicitud de determinación de efectivo en moneda nacional del BCB por las EIF.
- Informes de solicitud de autorización para el envío de material monetario a la Entidad Bancaria Pública (Banco Unión S.A.).
- Autorización escrita de la Presidencia del BCB, para el envío de remesas de material monetario en moneda nacional a la Entidad Bancaria Pública (Banco Unión S.A.).
- Autorización escrita de la Gerencia General, para el envío de dólares estadounidenses a la Entidad Bancaria Pública (Banco Unión S.A.).
- Informes de solicitud de autorización del envío de dólares estadounidenses a la Entidad Bancaria Pública (Banco Unión S.A.).
- Correos electrónicos.
- Boletas de Transporte.
- Actas de entrega y recepción de material monetario.
- Comprobantes de Tesorería.
- Solicitudes de autorización de ingreso de personas y vehículos externos al BCB.
- Libros de Novedades del Control Policial del BCB.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno:

- 3.1 Procedimientos relacionados al Pago de cheques y/u órdenes de pago
- 3.2 Procedimiento de Envío de Dólares a la Entidad Bancaria Pública
- 3.3 Documentos de Respaldo del Envío de Remesas en USD
- 3.4 Documentos de Respaldo del Envío de Remesas en MN
- 3.5 Designación de reemplazos ante ausencia de titulares de cargos
- 3.6 Observaciones al GSPB por Ingresos y Salidas de Áreas Restringidas del BCB

La Paz, 15 de junio de 2020

JMNA/catic/gvdch

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país*